



REF: AUTORIZA AUSENCIA POR LICENCIA MÉDICA.

DECRETO: N° 1212

PERQUENCO,

07 DIC 2018

VISTOS:

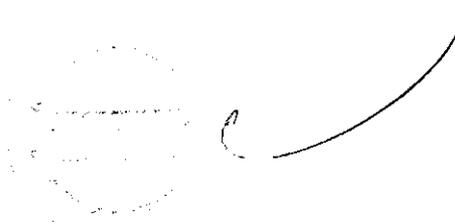
1. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación.
2. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
3. El Decreto N°59 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto para el año 2018 del Departamento de Educación.
4. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
5. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
6. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Lo establecido en el Art. N° 110 de la Ley N° 18.883/89, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", respecto de Licencias Médicas.
8. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1. Justifica la Ausencia laboral de los siguientes funcionarios que a continuación se señalan:

N°	FUNCIONARIO	RUT	N° LICENCIA	N° DIAS	DESDE	HASTA
1	Mónica Monje Moraga		1-38553883	4 Días	22.10.2018	25.10.2018
2	Paula Martínez Chicao		3-023664710	4 Días	26.10.2018	29.10.2018
3	María Cecilia Jaramillo Peralta		3-1673111-0	15 Días	27.10.2018	10.11.2018
4	Noemi Fuentes Sanhueza		1-38784826	15 Días	27.10.2018	10.11.2018
5	Joel Antiñir Catrیمان		2-57973835	14 Días	30.10.2018	12.11.2018
6	Georgina Saldias Candía		3-023720090-K	3 Días	29.10.2018	31.10.2018
7	Jessica Liencura Canio		1-38784664	6 Días	25.10.2018	30.10.2018
8	Jessica Liencura Canio		1-38784666	84 Días	31.10.2018	22.01.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE(S)


HTR:JIV.roc
DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M. (Siaper).
- Oficina de Partes.